EL COMITE DE PRECIOS No 76
HACE CONSTAR QUE:

Los elementos con sus respectivos precios se encuentran incluidos en el Plan Único de Compras Vigencia 2026, realizado por el Municipio de Fortul.

La Administración Municipal de Fortul, a través del Almacén Municipal realizó el estudio de mercados por cotizaciones con los establecimientos comerciales, empresas distribuidoras del Municipio y sus alrededores; para la cual, se definieron dos variables que se reflejan en el estudio de mercados, aplicando la operación de media aritmética, donde se incluyen factores de impuestos, logística y demás para determinar el factor precio para el proyecto cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL EN EL XXV JOROPÓDROMO DE VILLAVICENCIO, FORTALECIENDO LA CULTURA DE PAZ Y LA IDENTIDAD LLANERA.**

Los valores unitarios y las especificaciones técnicas de los bienes o servicios a adquirir son:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
2.3	**Desayuno:** Compuesto por una porción de caldo o huevos al gusto, arepa, una bebida caliente (chocolate o café con leche) y queso o una porción de fruta. La composición del menú podrá variar de acuerdo con la disponibilidad y las indicaciones del supervisor del contrato, garantizando en todo caso el aporte nutricional y la calidad de los alimentos suministrados.	Unidad	1	$ 42.000
2.4	**Almuerzo:** Compuesto por sopa, porción de proteína (mínimo 150 g), porción de cereal, porción de verdura, porción de tubérculo y jugo natural o limonada en vaso de 200 ml o 250 ml. El menú podrá ser modificado conforme a las indicaciones del supervisor del contrato, siempre que se conserven las porciones mínimas y la calidad nutricional requerida.	Unidad	1	$ 42.000
2.5	**Cena:** Compuesta por una porción de proteína (carne, pollo, leguminosas o huevo), porción de cereal (arroz), hortalizas (ensalada) y jugo natural. La composición del menú podrá variar de acuerdo con la disponibilidad y las indicaciones del supervisor del contrato. del mismo modo, cuando las condiciones o la programación lo requieran, se podrá suministrar una comida rápida tipo hamburguesa u otra preparación de características similares, acompañada de su respectiva bebida. En todo caso, se deberá garantizar la calidad de los alimentos suministrados.	Unidad	1	$ 42.000

Esta certificación está establecida IVA incluido.
Dada en Fortul a los 21 días del mes de julio del 2026

ELIZABETH PEÑA CAVANZO
ALMACENISTA

Revisó y Aprobó: AP. Fabian Andrés Muñoz Rodríguez
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social